

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

Para la ejecución de la Sentencia núm. 1505/2012, de fecha 7 de mayo de 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, que ha devenido firme, resulta necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 1 de noviembre de 2008.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Admisión	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat./Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MAIRENA DEL ALCOR

MAIRENA DEL ALCOR

MODIFICADOS

8656210 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1 F PC	A2-C1 P-A211	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1	MAIRENA DEL ALCOR	A. EXTINGUIR C.D.	A. EXTINGUIR C.E.	A. EXTINGUIR CUERPO
8656210 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1 F PC	A2-C1 P-A211	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	13.455,72	1	MAIRENA DEL ALCOR	A. EXTINGUIR C.D.	A. EXTINGUIR C.E.	A. EXTINGUIR CUERPO